

A LA FECHA ESTE SUJETO OBLIGADO NO GENERA INFORMACIÓN RELACIONADA AL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXXI, REFERENTE AL RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA ELLO, SIENDO LA SECRETARÍA DE FINANZAS LA FACULTADA PARA LA GESTIÓN, PREPARACIÓN Y/O PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.